

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 3.385/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Expediente nº: 745/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de estaciones o puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moriles, a 2 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.